EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	**UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"**	**CÓDIGO**	G.C.S.
NOMBRE	**CIRCULAR REDES SOCIALES/IMAEGEN INSTITUCIONAL**		

034-2024-2025

Estimado señor padre de familia/representante:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Este rectorado comunica a la comunidad educativa integrada por: padres de familia, docentes, personal militar, administrativo y cadetes, la importancia de dar cumplimiento a las directrices del escalón superior referente al uso adecuado de rede sociales y la imagen institucional, más aún cuando pasamos a pertenecer al Ejército Ecuatoriano, entidad que goza de la confianza y credibilidad ciudadana. Por tal motivo, mucho agradeceré dar estricto cumplimiento a las siguientes disposiciones:

1. Están prohibidas en las cuentas personales de redes sociales publicaciones de: audio, video, fotografías con imágenes de menores de edad con el uniforme institucional. La normativa sanciona este tipo de actividades, por no observar el debido proceso.
2. Para filmar, grabar y tomar fotografías a menores de edad, que no sean para uso institucional deberán seguir el procedimiento establecido.
3. La comunidad educativa debe seguir las cuentas oficiales institucionales **www.comil.edu.ec**. y del Ejército que se detallan a continuación, para conocer la información, dar likes y replicar el trabajo que desarrollamos en conjunto y evitar tergiversaciones.
4. Esta prohíbo crear cuentas en redes sociales con el nombre/siglas y otros referentes al Colegio Militar "Eloy Alfaro".
5. Es responsabilidad de los padres de familia/represente dar seguimiento a la plataforma institucional para que conozcan de primera mano las novedades, notas y comunicados oficiales inherentes a su representado. No es obligación de otra instancia remitir las circulares.
6. El personal de cadetes, militares, servidores públicos de FF.AA., y de servicios generales que laboren en instituciones adscritas, pueden usar redes sociales únicamente a nombre personal, sin portar el uniforme o información adicional como cargo y dar cumplimiento a las disposiciones sobre difusión de imágenes.
7. Mantener una adecuada comunicación con respecto y consideración con los miembros de la comunidad educativa para evitar inconvenientes o comentarios que pudieren afectar y repercutir institucionalmente.
8. Evitar una comunicación informal vía WhatsApp empleando audios y otros; emplear un documento de respaldo que contenga la firma de responsabilidad.

Nota: Las páginas y cuentas oficiales del Ejército ecuatoriano:
Página web Ejército: http://www.ejercito del ecuador.mil.ec
Twitter: @EjércitoECU
Facebook: Ejercito EcuatorianoE
Instagram: Ejercito ecuatoriano
Flickr: Ejército Ecuatoriano
YouTube: Ejército Ecuatoriano

Agradezco su comprensión y estoy seguro que trabajamos conjuntamente para una mejor gestión.

DMQ, 25 de noviembre de 2024

Dios, Patria y Libertad

Angel R. Remache C.
Cmdt. de E.M.C.
Rector de la UEF. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.